

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 2671810



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37386

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2011

VISTO: a) que por RESOLUCION EXENTA N°1387 DEL 06-01.2011 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera SRI Utami; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Sri UTAMI de nacionalidad INDONESIA. .

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA N°1387 DEL 06.01.2011 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en el sentido que la identificación correcta es doña Sri UTAMI de nacionalidad INDONESIA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior

CGDH/PVS/ESS
[713] 20/05/2011

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM




PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS